



ACTA NÚMERO 24 (VEINTICUATRO), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.
30 (TREINTA) DE ENERO DEL AÑO 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS).
Página 1 de 17



Firmo bajo protesta
y con reserva.

En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 19:09 (diecinueve horas con nueve minutos) del día 30 (treinta) del mes de enero de 2026 (dos mil veintiséis), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional en esta Presidencia Municipal, previa convocatoria, los ciudadanos abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, licenciada Marta Pintor Calvario, medico Saul Moisés Cortes Cervantes, maestra Daniela Alejandrina López López, maestro Jorge González Figueroa; a efecto de celebrar sesión **Ordinaria** de Ayuntamiento, en términos del artículo 29, fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y al estar presentes **11** (once) de los **11** (once) integrantes del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **se certifica y se declara el quórum legal**, por lo que serán **válidos todos los acuerdos** que en esta sesión se originen. A continuación, la Presidenta Municipal, abogada Jazmín Carrión Calvario, somete a consideración del Pleno el siguiente: **ORDEN DEL DÍA: * Punto Número Uno.** Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal. *** Punto Número Dos.** Lectura del orden del día y en su caso aprobación de este. *** Punto Número Tres.** Lectura del acta número 23 veintitrés correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 13 trece de diciembre de 2025 dos mil veinticinco, y en su caso, aprobación de esta. *** Punto Número Cuatro.** Propuesta de punto de acuerdo, que tiene por objeto, se autorice llevar a cabo la campaña anual del matrimonios colectivos y reconocimientos de hijos. *** Punto Número Cinco.** Propuestas de punto de acuerdo que tiene por objeto, se declare, autoriza la formal, regularización del fraccionamiento Santa Cecilia y otros predios de propiedad privada, así como también se aprueba el proyecto definitivo de urbanización y el respectivo convenio de regularización. *** Punto Número Seis.** Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto el validar y autorizar la integración de Comité Municipal de Salud del municipio de Sayula, Jalisco. *** Punto Número Siete.** Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, se apruebe con efectos de dictamen y se autorice la desincorporación del dominio público, la incorporación de dominio privado, la baja del inventario de bienes inmuebles y la donación pura simple y sin condición a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS una fracción del bien inmueble de propiedad municipal. *** Punto Número Ocho.** Asuntos Generales. *** Punto Número Nueve.** Clausura. Aprobado que fue por unanimidad con **11** (once) **votos a favor** de los ciudadanos abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, medico Saul Moisés Cortes Cervantes, maestro Jorge González Figueroa licenciada Marta Pintor Calvario y maestra Daniela Alejandrina López López; el Orden del Día, **SE PROCEDIÓ A SU DESAHOGO** como sigue: *** Punto Número Uno.** - Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores, al declararse y certificarse el Quorum legal. *** Punto Numero Dos.** - También ya fue desahogado al aprobarse por unanimidad el orden del día. *** Punto Número Tres.** - El pleno del ayuntamiento por unanimidad con **11** (once) **votos a favor** de los ciudadanos abogada Jazmín Carrión



Firmo bajo protesta
y con reserva.

Mercedes Montero F.
Sebastiana Cantero



ACTA NÚMERO 24 (VEINTICUATRO), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.
30 (TREINTA) DE ENERO DEL AÑO 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS).
Página 2 de 17



Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, medico Saul Moisés Cortes Cervantes, maestro Jorge González Figueroa licenciada Marta Pintor Calvario y maestra Daniela Alejandrina López López; tiene a bien turnar a la sesión siguiente la lectura y aprobación del Acta número 23 veintitrés correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 13 trece de diciembre de 2025 dos mil veinticinco, ya que debido a un error administrativo en la carga no fue posible compartirla.-----

En el desahogo de este punto y previo a su aprobación se hicieron las intervenciones siguientes: *Secretario José Antonio Cibrián Nolasco*: El punto número tres, cabe mencionar, compañeras y compañeros, que este punto se hace mención que debido a un error administrativo en la carga, no fue posible compartir el acta de la sesión anterior, por lo que, a efectos de cumplir los términos legales, se solicita su lectura y aprobación correspondiente a la siguiente sesión ordinaria. No sé si existe algún comentario. Muy bien, se someta votación. Quienes estén a favor, sírvanse, al levantar la mano, por favor.-----

*** Punto Número Cuatro.-** El pleno del ayuntamiento **por unanimidad** con 11 (once) votos a favor de los ciudadanos abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, medico Saul Moisés Cortes Cervantes, maestro Jorge González Figueroa licenciada Marta Pintor Calvario y maestra Daniela Alejandrina López López; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente PUNTO DE ACUERDO: **Primero.** Se autoriza realizar la **campana anual** de celebración de matrimonios colectivos y reconocimientos de hijos **en todo el municipio** de Sayula, Jalisco, a efecto de llevarse a cabo en el mes de febrero y/o marzo de 2026 dos mil veintiséis, lo anterior sujeto a la autorización por parte de la Dirección General del Registro Civil del Estado de Jalisco. **Segundo.** Se exceptúa del pago de los derechos correspondientes en los servicios de oficina del Registro Civil que son materia de la campaña durante el tiempo que esta perdure. **Tercero.** Se faculta al Secretario General para que informe y remita copia certificada del presente acuerdo a la Dirección General del Registro Civil del Estado de Jalisco para su conocimiento y efectos legales y administrativos correspondientes. **Cuarto.** El área de Comunicación Social, realizara una campaña de difusión en los medios que estime convenientes, para dar a conocer a la ciudadanía la campaña materia del presente acuerdo. **Quinto.** Lo anterior se acuerda de conformidad a lo establecido por el artículo 10 del Reglamento del Registro Civil del Estado de Jalisco.-----

En el desahogo de este punto y previo a su aprobación se hicieron las intervenciones siguientes: *Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco*: ¿Algún comentario compañeras y compañeros? *síndico municipal* como número uno, *presidenta municipal* como número dos, se cierra el listado, adelante *sindico*. *Síndico Municipal José Luis Alvarado Córdova*: Buenas noches a todos bueno en este punto, hacer nada más el comentario y agradecer que la propuesta de la Oficial del Registro Civil, ya que año con año a mí también me tocó por muchos años llevar a





cabo pues de esta campaña de matrimonios colectivos, el reconocimiento de hijos, agradecerle que de nueva cuenta se turne a este cabildo para que se autorice y se lleve a cabo ya que me parece que es un ejercicio social muy bueno, que trae beneficios para todas las familias, únicamente eso y pedirles a los compañeros de su apoyo para la aprobación, es todo. *Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:* muchas gracias sindico, presidenta. *Presidenta Jazmín Carrión Calvario:* gracias, igual buenas noches a todos, a reforzar el comentario que esta campaña se pretende realizar para apoyar a las familias, a que tengan una certeza jurídica que viene siendo el matrimonio y o en este caso reconocimiento de hijos, cabe destacar que se hace de manera gratuita, se les otorga ese descuento para que puedan contar con su acta de matrimonio. *Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:* Muchísimas gracias presidenta.

* **Punto Número Cinco.-** El pleno del ayuntamiento por mayoría calificada con 10 (diez) votos a favor de los ciudadanos abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, médico Saul Moisés Cortes Cervantes, maestro Jorge González Figueroa licenciada Marta Pintor Calvario y 1 (una) abstención de la maestra Daniela Alejandrina López López; ha tenido a bien el aprobar y expedir para todos los efectos legales el siguiente PUNTO DE ACUERDO. **Primero.** Se declara y autoriza la regularización formal del ASENTAMIENTO HUMANO DE PROPIEDAD PRIVADA DENOMINADO "FRACCIONAMIENTO SANTA CECILIA", EN SAYULA, JALISCO, y dos predios de propiedad privada que más adelante se mencionan; con los efectos de establecer su interés público y social; así como con base en el proyecto de resolución y el expediente de regularización conformado por la Comisión Municipal de Regularización (COMUR) y, tomando en consideración que la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, emitió de forma favorable Dictamen de Procedencia de la Acción Urbanística por Objetivo Social y Mejoramiento Urbano, para la regularización y titulación de los predios urbanos irregulares de propiedad privada; por lo cual, queda regularizado los siguientes:

Nº DE EXPEDIENTE	PROMOVENTE	UBICACIÓN	SUPERFICIE
59/SAY/2025	TANIA MARLENE ECHEVERRIA RAMÍREZ.	CALLE VALLARTA #178, EN EL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	1,114.78 M²
61/SAY/2025	DAVID RETANA HERNÁNDEZ.	CALLE MONTENEGRO S/N, EN EL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	2,919.38 M²
62/SAY/2025	UNIÓN DE COLONOS SOLICITANTES DE VIVIENDA FERNANDO VALENCIA GUTIERREZ A.C.	ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO "FRACCIONAMIENTO SANTA CECILIA", EN EL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	10,300.00 M²

Segundo. Se aprueba y autoriza el proyecto definitivo de urbanización del fraccionamiento SANTA CECILIA cuyo número de expediente se cita anteriormente. **Cuarto.** Se autoriza el inicio del procedimiento de titulación a los poseedores de predios o lotes de propiedad privada, aquí regularizados, así como de áreas de cesión para destinos y vialidades. **Quinto.** Se autorizan los respectivos convenios de regularización en términos de aquellos enviados por la Comisión Municipal de Regularización. **Sexto.** Se ordena inscribir esta resolución ante el



[Handwritten signature]



ACTA NÚMERO 24 (VEINTICUATRO), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.
30 (TREINTA) DE ENERO DEL AÑO 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS).
Página 4 de 17



[Handwritten signature]

Registro Público de la Propiedad. **Séptimo.** Publicarse, en forma abreviada, en la Gaceta Municipal o en los estrados de la Presidencia Municipal y en la Delegación Municipal que corresponda, por tres días. **Octavo.** Notificarse la presente a la Procuraduría de Desarrollo Urbano, al encargado de la dependencia municipal del catastro, y de ser el caso, al propietario del predio y a la asociación vecinal. **Noveno.** Se determina que los predios o lotes de propiedad privada cuya posesión legal no se acredite o no se solicite su titulación, transcurrido el plazo de seis meses posteriores a la publicación de la presente resolución, serán predios o lotes sin titular, los cuales el Ayuntamiento declarará bienes de dominio privado del Municipio para integrar las reservas territoriales. **Decimo.** Se dispone que el dominio de los predios o lotes sin titular se otorgará al municipio para la prestación de servicios públicos, a los organismos o entidades que administren servicios públicos o reservas urbanas para programas de vivienda que al efecto se constituyan y regulen por el Ayuntamiento. **Decimo Primero.** Lo anterior se acuerda con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, fracción I, 5, 26, 27, 28 y 29 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco. En el desahogo de este punto y previo a su aprobación se hicieron las intervenciones siguientes: *Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:* ¿Algún comentario compañeras y compañeros? Regidora Daniela como número uno, se cierra listado, adelante regidora. *Regidora Daniela Alejandrina López López:* Antes de iniciar la votación. *Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:* me ayuda con su micrófono por favor. *Regidora Daniela Alejandrina López López:* Me abstengo de votar en el punto número cinco, toda vez que uno de los expedientes que lo integran corresponde a un fraccionamiento respecto del cual existe un interés personal indirecto y al tratarse de un solo punto de acuerdo considero procedente abstenerme del mismo en su totalidad solicitando que así quede asentado en el acta, muchas gracias. -----

* **Punto Número Seis.-** El Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por mayoría calificada** de 9 (nueve) **votos a favor** de los ciudadanos Abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, el Licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, así como de las Regidoras y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, Jorge González Figueroa y medico Saul Moisés Cortes Cervantes y **2 (dos) abstenciones** de la maestra Daniela Alejandrina López López, y la licenciada Marta Pintor Calvario; ha tenido a bien el **aprobar** y **expedir** el siguiente punto de acuerdo PUNTO DE ACUERDO. Se **aprueba** y **autoriza** la integración del **Comité Municipal de Salud** del Municipio de Sayula, Jalisco, en los términos y condiciones establecidos en el acta de fecha 20 veinte de febrero de 2025 dos mil veinticinco. ----- En el desahogo de este punto y previo a su aprobación se hicieron las intervenciones siguientes: *secretario José Antonio Cibrián Nolasco:* Punto número seis, compañeras y compañeros, no sé si existe algún comentario por alguno de los presentes. Número uno, doctor Jorge. Número dos, doctor Saúl. Número tres, regidora Daniela. Adelante, doctor Jorge invito a todos los presentes que han intervenido a bajar sus micrófonos, por favor, para que puedan hacer un comentario Yo invito a todos los presentes que han intervenido a bajar sus micrófonos, por favor, para que puedan hacer un comentario. *Regidor Jorge González*



[Handwritten signature]

[Handwritten signatures: Saul M. Cortes, Sebastiana Cantero, Montero, Mercedes]





ACTA NÚMERO 24 (VEINTICUATRO), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.
30 (TREINTA) DE ENERO DEL AÑO 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS).
Página 5 de 17



Firma bajo protesta y con reserva.

San M. Cortes

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



SECRETARIA GENERAL

Figueroa: Miren, todos los consejos, los comités y todos los organismos que integran en las diferentes instituciones, pues hay que darles vida, ¿verdad? O sea, si no, pues pasan desapercibidos, serían nada más de membretes. Yo trabajé varios años en la secretaría y básicamente es darles vida a través de la implementación de programas, proyectos y conforme a lo priorizado en el diagnóstico de salud, y eso es para beneficio de la comunidad, ¿no? Entonces, en este caso, por ejemplo, comunidades saludables, pues hay mucho que hacer y para este respecto, para implementar un programa o un proyecto, pues se necesitan recursos, la asignación de recursos. Entonces, este, yo estaba viendo el acta y dije yo, en esa reunión yo no fui en el Rancho Blanco, entonces, yo digo que sería bueno una reestructuración y también pues a la brevedad implementar proyectos que vengan a beneficiar a la comunidad. Hay un programa que se llama Comunidades Saludables y también esos concursan por recursos, no más que hay que implementados, ¿verdad? Entonces, este, sí sería cuestión de, de, de reactivar este comité y darle vida, ¿verdad? Ese es mi comentario. *secretario José Antonio Cibrián Nolasco:* muchas gracias regidor doctor Saul. *Regidor Saul Moisés Cortes Cervantes:* Sí, este, sobre este acuerdo del comité, también lo mismo, ósea si va a ser un comité que solamente va a ser un requisito administrativo, meramente administrativo, o de verdad va a tener una repercusión en la comunidad, aquí en Sayula porque un comité de salud es muy importante. Estaba viendo yo que no sé cuándo se convocaron, ni mucho menos, no lo tengo entendido. Y estoy viendo aquí que no se abrió mucho hacia la comunidad para convocar. Hay médicos, hay psiquiatras, tenemos mucho personal que puede visitar y que puede participar. Veo que están, se está, pues, duplicando las funciones de, los funcionarios de ayuntamiento, y este, cuando puede, pueden participar más, más personas en un comité de esta naturaleza. Está en salud mental, en el médico municipal, en nuestro médico municipal, cuando puede estar un psiquiatra o alguien que esté más relacionado con la salud mental emocional. En el caso, también, del secretario, las adicciones, que es uno de los problemas de salud pública número uno, aquí en Sayula y muchas otras comunidades, pero ¿aquí en Sayula es un problema. Y hasta el momento en lo que llevamos, ni siquiera una barda ha sido pintada para decir, si te drogas, te dañas, mínimo vamos a tener que tener algo ahí. O sea, lo que quiero decir es, también estoy viendo al que está, otro funcionario aquí de ayuntamiento, encargado de sanidad, sanidad, saneamiento, yo no, yo no, o sea, no estoy en contra, pues, de los compañeros, mucho menos, pero sí creo que pudiera convocarse para que se enriquezcan bien las personas que van a estar ahí, y que tuvieran, pues, la iniciativa de querer hacer algo por la comunidad, participar en acuerdos de salud. Creo que hay, pues, varios puntos que son importantes para la salud de la población, y sería muy bueno, o sea, si hay un plazo para que ustedes se entreguen esto, y hay tiempo suficiente como para volver nuevamente a replantear cómo conformar este comité. Por otra parte, doctor Leguer, pues, ya no está en funciones, ya no es jefe de la jurisdicción, entonces eso también, pues, tendríamos un problema ahí, ¿no? Por el tiempo legal, pues, ojalá que esto lo volvieran a replantear para volver nuevamente a presentar aquí y poder aprobar bien, ¿verdad? Que tengo, pues, intención de que sí haga algo por la comunidad. Es cuánto. *secretario José Antonio Cibrián Nolasco:* Gracias, doctor. Como dato, para todos y todos los compañeros, previo a la intervención de la regidora Daniela, se da a conocer que este consejo, este comité, fue dado de alta el año pasado. Precisamente estuvo el doctor Jorge estuvo con nosotros en el comedor





ACTA NÚMERO 24 (VEINTICUATRO), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.
30 (TREINTA) DE ENERO DEL AÑO 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS).
Página 6 de 17



principal y la integración es propuesta por Secretaría de Salud, no por parte del Gobierno Municipal, y en su momento se integra por petición del hospital de Sayula. Si se dan cuenta, el secretario técnico es el director del hospital, el doctor Axel, pero ahora Secretaría de Salud, ante la modificación de normamamiento interno, normatividad interna, hace la petición de que se valide o se respalde por conducto de los plenos de los ayuntamientos de los ciento veinticinco municipios del estado de Jalisco. Por ello, hoy recae aquí con ustedes, y también se les da a conocer que se plantean en asuntos generales, el presentar una iniciativa de reglamento municipal, con la finalidad de que en su momento, dicha iniciativa se vaya a comisión, haga lo propio, ver si podemos agregar a más doctor Saúl como lo comparte, y fortalecer este consejo, este comité, con la finalidad de que sea próspero en la sociedad tal cual lo citan los dos ediles correspondientes. Muchas gracias, regidora Daniela. Regidora Daniela Alejandrina López López: Mi participación viene encaminada a la necesidad de que se actualizara la integración del comité, porque ya no existen las mismas figuras en los puestos representativos, y como segundo, pues bueno, acaba de mencionar que en los asuntos generales va a presentarse la propuesta de un reglamento, y justo ahí iba mi participación, que sería pertinente que este comité cuente precisamente con un reglamento o alineamiento interno que norme su funcionamiento y define cuáles son las atribuciones y alcances de sus integrantes. Así mismo, que tanto dicho instrumento sea realizado tanto por la comisión de reglamentos como por la comisión de salud. Sabemos que un reglamento es un instrumento jurídico y legal, y los expertos pues en este caso son los abogados, pero también se necesita la experiencia de quienes han trabajado en el medio de salud para poder aportar definiciones o para poder aportar su conocimiento que tienen en cuanto a distintos procesos que pudieran realizarse ellos como integrantes del comité, pero una vez que se hiciera esta colaboración, pues entonces con mucho gusto, si no lo remitieran, para que pudiéramos pues así analizarlo y posteriormente aprobarlo. Es cuánto. Regidor Jorge González Figueroa: Yo entiendo, a ver, yo entiendo porque trabajé en la Secretaría, ¿no? ¿Para cuándo lo quieres? para ayer ¿Cómo que para ayer? O sea, a ver, mañana te lo mando, o sea, pero acá entre nos, en el seno de este cabildo, hay que darle vida como decimos todos, pero así se las gastan. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: Gracias regidor, Muy bien, compañeros, adelante. Presidenta. Presidenta Jazmín Carrión Calvario: Sí, nada más para hacer un resumen general de este punto, reiterar que esta aprobación es porque se está haciendo una solicitud de Secretaría de Salud donde se aprueba y se autoriza la integración del Comité Municipal de Salud. Este comité, si bien ya fue integrado, le estamos dando la formalidad en este momento de que sea aprobado y autorizado por cabildo. En segundo lugar, sí, ya hay muchas figuras que en su momento se integraron el Comité de Salud, que ya no funge con ese cargo que tenía en ese momento, por lo que habría que reestructurarlo y también una vez aprobado el reglamento que estamos proponiendo, nos estamos adelantando a los asuntos generales, pero una vez aprobado ese reglamento que se pretende llevar a cabo, podemos hacer una reestructuración donde agreguemos a otros puntos de vista o a otros perfiles, que si bien a lo mejor no el hecho de que seamos más en el comité asegura un mejor funcionamiento, sino analizando si realmente es necesario agregar o modificar y sobre todo también invitar a que este y más consejos sesionen constantemente, que funcionen debidamente como para la intención que han sido creados y que cada vocal, en este caso es un poco distinto porque en este caso cada





ACTA NÚMERO 24 (VEINTICUATRO), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.
30 (TREINTA) DE ENERO DEL AÑO 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS).
Página 7 de 17



Firma bajo protesta y con reserva

Am. M. Cortes C.

vocal tiene una función específica que está marcada por Secretaría de Salud y que cada uno de ellos lleve a cabo campañas, funciones, etcétera, lo que se pueda realizar para ejercer ese nombramiento que se les está dando. Entonces, todo esto podemos reforzarlo a través del reglamento que posteriormente les vamos a hacer mención y que es mi intención que se apruebe. *Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco*: Gracias presidenta.-----

* **Punto Número Siete.**- El Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad** de 11 (once) **votos a favor** de los ciudadanos Abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, el Licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, así como de las Regidoras y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, Jorge González Figueroa, maestra Daniela Alejandrina López López, la licenciada Marta Pintor Calvario, y medico Saul Moisés Cortes Cervantes; ha tenido a bien el **aprobar y expedir para todos los efectos legales el siguiente PUNTO DE ACUERDO:**
Primero. Se aprueba con efectos de dictamen y se autoriza la desincorporación del dominio público, la **incorporación al dominio privado**, la baja del inventario de bienes inmuebles y la **donación pura, simple y sin condición a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS**, de una fracción del bien inmueble de propiedad municipal siguiente: **fracción de Lote Urbano marcado con el número 223 de la calle Ogazon**, de la cabecera de Sayula, Jalisco; correspondiente a lo que fuera un fracción del área de donación de Fraccionamiento Parques Aldana, con una superficie de **1,845.11 m²** (mil ochocientos cuarenta y cinco punto once metros cuadrados) y las siguientes medidas y linderos: **AL NORTE:** iniciando de poniente a oriente en 10.07 m y termina en 16.49 m, con calle Cuauhtémoc. **AL SUR:** en 26.53 m, con calle Privada Granada. **AL PONIENTE:** en 69.23 m, con Paseo de la Toronjas. **AL ORIENTE:** En 70.27 m con fracción 2 dos o resto de la propiedad. **Segundo.** Dicha donación se realiza para el proyecto de instalación de un **CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL (CECI)**, que es una política pública que asume que el cuidado es un derecho y una responsabilidad social y que no atenderán solo a hijas e hijos de derechohabientes del IMSS; también abrirán sus puertas a niñas y niños de madres sin seguridad social. Por lo que se aprueba el tener por justificada dicha donación, al buscarse el beneficio de las mujeres trabajadores y el derecho humano a la seguridad social, que el municipio como parte del estado mexicano está obligado a observar. **Tercero.** El Municipio se compromete a dotar de infraestructura y servicios a pie del terreno materia de la donación (servicios públicos como vialidades, agua potable, alcantarillado, y energía eléctrica). **Cuarto.** Se faculta al Presidente Municipal, Sindico y/o Secretario General, a firmar la Escritura Pública correspondiente para trasferir la propiedad del inmueble descrito en el punto primero del presente acuerdo; de igual manera se autoriza a erogar los gastos que sean necesarios para tal fin. **Quinto.** Comuníquese esta resolución a la Dirección de Patrimonio, para su conocimiento en el ámbito de su competencia. **Sexto.** En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, comuníquese este Acuerdo por conducto de la Secretaria General, al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, dentro de los treinta días posteriores a la fecha de formalización mediante Escritura Pública la

Firma bajo protesta y con reserva

Am. M. Cortes C.

Am. M. Cortes C.

Am. M. Cortes C.

Am. M. Cortes C.

Mercedes Montero F.
Sebastiana Cantero





ACTA NÚMERO 24 (VEINTICUATRO), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.
30 (TREINTA) DE ENERO DEL AÑO 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS).
Página 8 de 17



donación, dando cuenta del inmueble fue desincorporado del dominio público y donado conforme a lo dispuesto en el presente acuerdo, remitiéndole una copia certificada del Acta de la Sesión del Ayuntamiento que corresponde a la Sesión en que se autoriza, para los efectos de revisión y fiscalización de la cuenta pública respectiva. **Séptimo.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General del Ayuntamiento y/o Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento celebren los actos jurídicos y firmen la documentación necesaria y convenientes para cumplimentar el presente acuerdo. **Octavo.** Publíquese el presente en la Gaceta Municipal. **Noveno.** Lo anterior se acuerda con apego a lo establecido en el artículo 88 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el artículo 179 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco. Los Centros de Educación y Cuidado Infantil (CECI) del IMSS son un nuevo modelo de atención infantil lanzado en 2025 que sustituye a las guarderías tradicionales por espacios de educación temprana, seguridad y nutrición, dirigidos a hijos de madres trabajadoras (incluyendo a quienes no tienen seguridad social). Se prioriza la atención en zonas industriales y maquiladoras con un enfoque integral, profesionalizado y con infraestructura moderna. Objetivo: Centros de Educación y Cuidado Infantil (CECI) buscan garantizar el derecho al cuidado, impulsando el desarrollo psicopedagógico, emocional y cognitivo de niños desde los 43 días hasta los 4 años. Modelo de Atención: Se centran en la nutrición equilibrada (sin productos procesados), chequeos de salud diarios y seguridad. El IMSS opera directamente los inmuebles, garantizando espacios dignos y seguros. Ubicación y Expansión: Se priorizan zonas con alta demanda de la industria maquiladora y agrícola, con planes para construir mil centros para fortalecer la infraestructura social. El primer CECI se construyó en Ciudad Juárez, con el inicio de la construcción de 5 centros anunciados a inicios de 2025. Acceso: No exclusivo para derechohabientes del IMSS; busca la integración de mujeres al mundo laboral, beneficiando también a madres sin seguridad social. Diferencia con Guarderías: Los CECI buscan la "prestación directa" por parte del IMSS, superando el modelo anterior de subrogación, con un enfoque pedagógico renovado. Los CECI forman parte de un esfuerzo para crear una "república cuidadora", integrando a la comunidad y ofreciendo condiciones laborales dignas para el personal educador. En el desahogo de este punto y previo a su aprobación se hicieron las intervenciones siguientes: *Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:* compañeras y compañeros, aquí la propuesta es otorgar la donación pura, simple, y sin condición, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS, de una fracción del bien inmueble de propiedad municipal, marcado con el número doscientos veintitrés, de la calle Ogazon, de la cabecera municipal de Sayula, Jalisco, correspondiente a lo que fuera una fracción del área en donación del fraccionamiento Parques Aldana, con una superficie de mil ochocientos cuarenta y cinco metros cuadrados. Se destaca que no se afecta a la totalidad dicha sesión, quedando un espacio para realizar un parque tal cual lo solicitan las y los ciudadanos de esa zona. Dicha donación se realizaría para el proyecto de instalación de un centro de educación y cuidado infantil, CECI, que es una política pública que asume que el ciudadano es, que el ciudadano tiene un derecho y una responsabilidad social, y que de no atender a sus hijas e hijos, no solamente van a atender a las hijas e hijos de los derechohabientes, sino también están abiertas las





ACTA NÚMERO 24 (VEINTICUATRO), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.
30 (TREINTA) DE ENERO DEL AÑO 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS).
Página 9 de 17



[Firma]
Firma bajo protesta
y con reserva.
D. J. M. Castro



SECRETARÍA GENERAL

puertas para nuestras niñas y nuestros niños de nuestro municipio de Sayula, Jalisco, población abierta, no sé si existe algún comentario por alguno de los presentes compañeros y compañeras. Regidora Marta como número uno. Doctor Jorge como dos, Regidora Daniela número tres y no habiendo más participaciones se cierra, adelante regidora Marta. *Regidora Marta Pintor Calvario:* Gracias, muy buenas noches. Bueno, en lo que respecta al punto de acuerdo de la donación de terreno municipal a IMSS para construcción del Centro de Educación y Cuidado Infantil, menciono lo siguiente: la donación de terreno municipal para el Centro de Educación y Cuidado Infantil se fundamenta en obligaciones constitucionales vinculantes para el Estado mexicano y sus entidades municipales. Artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho a la protección de la salud y la seguridad social. Esa obligación recae sobre todo en las instancias del Estado, incluidos los municipios. El artículo cuarto constitucional reconoce expresamente el derecho de toda persona a la seguridad social, incluyendo la protección de la maternidad. Menciona que la ley debe establecer los medios y procedimientos para ser efectivo. La decisión de donar el terreno no es un acto de caridad municipal, sino un cumplimiento de obligación constitucional. Sayula, como parte del Estado mexicano, tiene el deber de contribuir activamente a la garantía de los derechos humanos fundamentales, seguridad social, protección infantil, y cuidado de la primera infancia. La presidenta de la República, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, ha establecido claramente el cuidado es un derecho, no un privilegio, y estos centros vienen a cumplir cabalmente este pretendo. A continuación, se hacen las siguientes observaciones y críticas y exigencias de transparencia. Cabe hacer mención que en el boletín IMSS-562, diagonal 2025, del 5 de noviembre del 2025, menciona que el IMSS realiza identificación de reservas territoriales en estados y municipios para cumplir la meta de 1000 CECI entonces. ¿Fue esta donación iniciativa municipal basada en análisis deliberado de necesidades locales o respuesta reactiva a lo establecido por el gobierno federal sobre la creación de estos centros de educación y cuidado infantil? De ahí que se deriva una diferenciación importante. La legitimidad de una donación es mayor cuando es decisión estratégica municipal, no simplemente aceptación de solicitud por parte del gobierno federal o estatal. Se debe presentar informe completo antes de la votación final que incluya, sobre el inmueble, características técnicas y topográficas, confirmación explícita de que el uso actual no es área verde consolidada o de interés ecológico, calificación del suelo según el plan de desarrollo urbano, sobre el centro, sobre el proyecto del centro, proyecto arquitectónico completo, espacios previstos para aulas, salas de juego, comedor, sanitario, zonas administrativas, capacidad total de atención, el número de niños o de niñas por jornada, estándares de calidad y personal calificado requerido y sobre los beneficiarios y calendario, estimación de los beneficiarios directos, número de niñas por grupo de edades, estimación de beneficiarios indirectos, las familias, cronogramas vinculantes de construcción establecido por el IMSS, plazo máximo de apertura y operación, sobre el impacto financiero, análisis presupuestal del costo unitario mensual por niño o niña, desglose del presupuesto municipal disponible para los años 2026, 2027 y 2028, proyección realista de cuántos lugares subsidiará el municipio de Sayula y se ve la ausencia de una consulta ciudadana previa. No se realizó consulta ciudadana previa a la presentación de este acuerdo. El pueblo de Sayula tiene derecho de ser consultado sobre disposición de patrimonio público

[Firma]
Firma bajo protesta
y con reserva.

Marcos Montoya F.
Sebastiana Castro





ACTA NÚMERO 24 (VEINTICUATRO), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.
30 (TREINTA) DE ENERO DEL AÑO 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS).
Página 10 de 17



municipal. Participación ciudadana es un derecho humano fundamental por difusión de voces de mujeres, padres, madres, familias, sectores vulnerables. Una decisión sobre patrimonio público, aunque constitucionalmente justificada, carece de legitimidad democrática si se adopta sin participación de la ciudadanía afectada. Considero importante lo siguiente, se debe firmar convenio estricto con el IMSS que especifique el número de lugares para la población no derechohabiente, costo unitario mensual por beneficiario, cronograma vinculante de construcción, estándares de calidad y requisitos de personal, plazo máximo de apertura, cláusulas de supervisión y cumplimiento por parte del municipio. Si este convenio, la donación deja al municipio en posición de vulnerabilidad fiscal, sin ese convenio, la donación deja al municipio en posición de vulnerabilidad fiscal y administrativa. Hasta ahora, lo que se sabe sobre los convenios entre ayuntamientos y centros, se estimará el costo aportado al niño o niña, debiendo cubrir los Ayuntamientos dichos costos, a fin de que no paguen los padres de familia de los no derechohabientes. Se estima que, dependiendo de la geográfica del país, el costo varía de 1,500 a 1,600 pesos por niño. Siguiendo las siguientes preguntas, ¿cuál será el costo unitario mensual exacto? ¿De dónde saldrá el dinero? ¿Cuántos lugares existirá exactamente en Sayula? Y bueno, me queda poco tiempo. Aquí es muy importante toda la información del proyecto, porque bueno, el ejemplo claro es lo de la obra de la calle Ávila Camacho no sé si haya una supervisión por parte del municipio, no queremos que suceda pues lo que sucedió en esa calle, en este tipo de centros entonces pues sí, sí falta más información para poder determinar sobre la donación a mi juicio. *Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco*: muchas gracias regidora, medico Jorge. *Regidor Jorge González Figueroa*: A bueno solamente. *Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco*: una disculpa nuevamente hay que apagar los micrófonos todos los que ya los utilizamos. *Regidor Jorge González Figueroa*: Yo solamente como en todas las donaciones hay veces que los proyectos quedan tirados, ósea si se, el municipio hace lo que tiene que hacer y desgraciadamente las dependencias no tienen un seguimiento adecuado y ahí quedan abandonadas entonces aquí el cuestionamiento que yo decía es que ya lo menciono la compañera, este es el tiempo verdad es el tiempo de implementación y de funcionamiento para que así no se quede se postergue mucho tiempo y al final pues es un buen beneficio verdad, solamente eso pues que no se quede tirado el proyecto. Es todo. *Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco*: muchas gracias regidor. *Regidora Daniela*. *Regidora Daniela Alejandrina López López*: Dentro del documento que se nos compartió para previo análisis, menciona esta donación va sin condicionamientos sin embargo, se manifiesta que el Ayuntamiento tendrá que erogar primero los gastos de escrituración y segundo también tendrá que dotar de infraestructura y servicios a pie de terreno materia de la donación con vialidades, agua potable, alcantarillado y energía eléctrica, entonces la pregunta es dentro de este documento previo a que se nos compartió no aparece ningún estimado ni tampoco, pues ahora sí que todas las interrogantes que tenemos para poder tomar una decisión, que si bien es cierto no está a discusión el beneficio que pudiera generarse para la población de Sayula, eso está bastante claro y lo que queremos es que las personas puedan acceder a ese servicio pero la inquietud es, por si ya hay este presupuesto y también a pesar de que es sin condicionamiento ni reservas, pues bueno que también se garantice que si se va a poder realizar y se va aprovechar que este terreno que se está dando en donación y que pues que no





ACTA NÚMERO 24 (VEINTICUATRO), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.
30 (TREINTA) DE ENERO DEL AÑO 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS).
Página 11 de 17



Firmo bajo protesta y con reserva.

Luis M. Contreras

Firmo bajo protesta y con reserva.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Mercedes Montero F.
Substiana Contreras



quede a la deriva y que pase 1 año 2 años 3 años 4 años y no se lleve a cabo ningún proyecto y por lo tanto pues solamente se desincorpore el bien inmueble pero no haya ningún beneficio para la sociedad si me pudiera responder, Presidenta, se lo agradecería. *Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:* gracias, compañeras y compañeros, presidenta municipal. *Presidenta Jazmín Carrión Calvario:* Gracias bien respecto a sus comentarios, he les quiero comentar como fue el acercamiento, por parte directamente del IMSS un proyecto federal que son guarderías bueno que funcionan como guarderías y otros centros también como escuela, a nivel nacional están eh otorgando algunas por estados afortunadamente Sayula cuenta con todas las condiciones para decir yo tengo la necesidad y tengo el terreno para establecer este tipo de centros, si bien es un proyecto del Sistema del Seguro Social también abre sus puertas para la población en general, he estamos donando nosotros, proponiendo la donación de un espacio que cuente ya con todos los servicios necesarios para que se instale este tipo de centro y que también da la apertura para que tenga todos los cuidados y requerimientos que se necesitan para una guardería porque sabemos que es un tema muy delicado que deben de contar con permisos muy establecidos y que son de mucho cuidado porque se trata de menores de edad he además de que se pretenda apoyar a la población sobre todo a madres solteras a madres trabajadoras y personas derechohabientes y eh repito contamos tanto con la necesidad del municipio como con las eh perdón los recursos para poder aperturarlo por eso lo estamos proponiendo porque es un espacio que cuenta con las dimensiones, vinieron por parte del seguro social todavía no son he mencionados algunos de los puntos que preguntan pero el dato que si tenemos es que con el tamaño del terreno estarían brindándose servicio a una población de entre 200 o 250 alumnos tanto en derechohabientes como no derechohabientes este si ya lo tenemos ya establecido por que dependiendo del terreno es la apertura que se puede dar para niñas y para niños, entonces, ese dato si lo tenemos obviamente una vez donado y aperturado el Instituto del Seguro Social se va a encargar de toda la operación tanto en infraestructura y operación de pago de personas que trabajen en esta guardería, toda la operación va a depender 100% del Seguro Social de por vida mientras dure esta institución, entonces es un beneficio para las familias de cualquier manera que lo queramos ver y también cabe destacar que no se afecta en lo absoluto el área verde que existe en esa zona ya que se comparte el terreno mitad, guardería, mitad, área verde no sería intervenida ni tocado así que cada uno tendría su propio espacio. *Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:* muchas gracias presidenta. Desea su derecho de réplica regidora Daniela. *Regidora Daniela Alejandrina López López:* Muchas gracias solamente como petición considero muy importante, no sé si ya ustedes cuentan con la previsualización del proyecto, de cómo se tiene contemplado hacer. Primera pregunta, si fuera así, solicitaría que se emitiera un comunicado, infografía o se hiciera un video explicando cómo es que se pretende desarrollar este proyecto, cuáles son los alcances, para que la sociedad tenga pleno conocimiento de cómo se va a realizar una obra. Y justo, no volvamos a pasar por esta situación, hubo algunas inconformidades porque se desconocía realmente cómo se iba a realizar un proyecto de obra pública que, si bien es cierto, pueda beneficiar a la sociedad. También es importante que lo entiendan y tenga el debido alcance, entonces, no sé si ya lo tengan. *Presidenta Jazmín Carrión Calvario:* No contamos con él, pero ya lo solicité al Instituto del Seguro Social. Antes de, yo pedí que antes de realizar cualquier tipo de obra, nos informen a nosotros para





poder dar el informe a la población de cómo sería el proyecto en general. *Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco*: muchas gracias, presidenta. perdón regidora, va antes del doctor. Regidora Marta. *Regidora Marta Pintor Calvario*: gracias, Gracias. Nada más, sí, me gustaría que quedara bien explicado y para que las personas, la ciudadanía entienda perfectamente que lo operativo sí lo va a manejar el Seguro Social, todo el operativo. Y la Ley del Seguro Social es bien clara, solamente va a cubrir el derecho de guardería, los derechohabientes. Entonces, estamos hablando de que va, van a estar recibiendo niños, niñas de padres no derechohabientes, pero que lo va a cubrir el Ayuntamiento. Entonces, o sea, tiene que haber un convenio entre el Ayuntamiento y los Centros, y el Ayuntamiento tiene que aportar la cantidad mensual de esos no derechohabientes y que no se forme una confusión con todos los que nos están escuchando y digan, es que nos dijeron que todos podemos llevar a los niños. Y que quede claro que solamente, hasta ahorita, solamente los hijos de derechohabientes van a tener su derecho a estar en el centro sin pagar nada. Y en cambio, los que son hijos de no derechohabientes, el municipio va a ser el encargado de aportar esos \$1,500 y \$1,600. El primer centro que ya está es el de Ciudad Juárez, y es zona geográfica de más alto plusvalía. Entonces, aquí en nuestra área puede ser a lo mejor de \$1,500 sacando una cuenca, por ejemplo, de unos, con el alcance que dice la presidenta, 250 niños, ojalá, porque recordemos que hay una población muy grande de padres, madres de familia que no son derechohabientes, y pues que sí tienen la verdadera necesidad de tener a sus hijos ahí. Entonces, pues a lo mejor 50 niños y \$75,000 pesos, \$900,000 pesos en el año, que tendría que erogar el ayuntamiento. Y que sea, pues, como un compromiso de parte del Ayuntamiento para garantizar a todos estos niños que no son hijos de padres derechohabientes que de verdad se cumple el cometido, gracias. *Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco*: gracias, doctor Jorge. *Regidor Jorge González Figueroa*: ya lo comento, Gracias. Gracias. Ya, ya lo comentó, pero a raíz del desastre que hubo en la guardería ABC, pues el Seguro Social se puso muy rígido en cuanto a la normatividad y al funcionamiento de las guarderías. Y es, por una parte, entonces, que bueno que lo va a normar el Seguro Social porque él sabe las especificaciones que tiene que implementar para que funcione como él quiere. Por otro lado, la población de madre derechohabiente del Seguro Social es mínima, o sea, no cubre lo que... Por ejemplo, la guardería estaba abierta. O sea, la cantidad de niños que eran derechohabientes, que tenían derecho, entonces la de población abierta tenía que completarse y era inviable, no era autosuficiente el funcionamiento. Pero aquí yo creo que con el esfuerzo de todos yo creo que sí se puede lograr y es en beneficio de la infancia de todas las madres que trabajan, ¿Verdad? Eso es todo. *Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco*: muchas gracias regidor. -----

* **Punto Número Ocho: Asuntos Generales.** En este punto se trataron los siguientes **Asuntos generales: Punto Numero 8.1 Ocho Punto Uno.-** El pleno del ayuntamiento por unanimidad con 11 (once) votos a favor de los ciudadanos abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, medico Saul Moisés Cortes Cervantes, maestro Jorge González Figueroa licenciada Marta Pintor Calvario y maestra Daniela





Firma bajo protesta y con reserva.

Saul M. Cortez

Alejandrina López López; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente PUNTO DE ACUERDO: se aprueba **turnar** a la **Comisión edilicia de Reglamentación, Asuntos Jurídicos, Anticorrupción, Redacción y Estilo**, para su estudio, las **Iniciativas de Reglamento** para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Sayula, Jalisco y el Reglamento del Comité Municipal de Salud, que motiva la presidenta municipal Jazmín Carrión Calvario. -----

En el desahogo de este punto y previo a su aprobación se hicieron las intervenciones siguientes: *Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco*: Por parte de la presidenta municipal hay dos asuntos generales que tratar. No sé si por parte de alguno de los ediles existen asuntos generales. ¿Cuántos, perdón? ¿Informativos? Puntos de acuerdo, muy bien. Pero son dos en total. *Regidora Marta Pintor Calvario*: Son dos puntos de acuerdo y uno que yo quisiera hacer una pregunta. ¿Alguien más? Ok, doy lectura a los puntos generales, compañeras y compañeros. ¿Tiene alguno, doctor? Bien, iniciamos punto número ocho punto uno, propuesta del punto de acuerdo que tiene por objeto turnar a la Comisión edilicia de Reglamentos, perdón, Reglamentación, Asuntos Jurídicos, Anticorrupción, Redacción y Estilo para su estudio en las iniciativas de Reglamento para el funcionamiento de giros comerciales, industriales y de prestación de servicios en el municipio de Sayula, Jalisco y un Reglamento del Comité Municipal de Salud que motiva a la presidenta municipal, la abogada Jazmín Carrión Calvario. En este momento les hago llegar vía WhatsApp, compañeras y compañeros el anexo correspondiente. En este momento ya lo tienen en su WhatsApp. El documento que se turnaría a la comisión antes citada, no sé si existe algún comentario. Muy bien, pues se somete a votación. *Regidora Marta Pintor Calvario*: ¿Quién votaría él? *Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco*: Sí, claro. Ahorita no van a autorizar este reglamento, se está canalizando la comisión. Se somete a votación, compañeros y compañeras. ¿Quién está a favor? Sírvanse, levanten la mano, por favor. -----

* **Punto Número 8.2 Ocho Punto Dos.-** En estos momentos se da cuenta de la creación del **canal oficial de YouTube** para **transmitir** las sesiones del ayuntamiento. Se da por presentada dicha cuenta por medios digitales. ----- En el desahogo de este punto y previo a su aprobación se hicieron las intervenciones siguientes: *Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco*: Punto número ocho punto dos es un punto informativo, compañeras y compañeros, dándoles seguimiento a la cuenta o creación del canal oficial. En este momento también se les comparte por el medio digital el link correspondiente a donde se va a estar publicando y transmitiendo en vivo las Sesiones del Ayuntamiento municipal o del gobierno municipal. Con ello será presentado este link, podrán revisar todos los videos habidos y por haber y una vez que estén autorizadas las actas también ya las tienen en la plataforma de transparencia. Este no solicita votación ya que es un tema informativo. Ahora cedo el uso de la voz a nuestra regidora Marta para los asuntos informativos y consideración a votación, *Regidora Marta Pintor Calvario*: si estoy mandando en este momento, es el primero que voy abordar, *Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco*: me comparte la propuesta de punto de acuerdo por favor, *Regidora Marta Pintor Calvario*: ya lo reenvié aquí al Whats, *Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco*: pero para someterlo a votación regidora, *Regidora Marta Pintor Calvario*: okey. -----

Firma bajo protesta y con reserva.

Firma bajo protesta y con reserva.

Marcedes Montecro
Sebastiana Cortez



SECRETARIA GENERAL





* **Punto Número 8.3 Ocho Punto Tres.-** En estos momentos hace uso de la voz la **Regidora Marta Pintor Calvario: Solicitud de Información sobre cumplimiento de obligación en la rendición de cuentas del Comité de Ferias y EVENTOS de Sayula para los años 2024 y 2025**, *Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco*: si es informativo por que a final de cuentas lo exhorta para que se le entregue la información, *Regidora Marta Pintor Calvario*: okey. Ciudadana licenciada Jazmín Carrión Calvario, Presidenta Municipal de Sayula Jalisco, Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Sayula Jalisco. En el primer párrafo vienen mis generales y la fundamentación para solicitar la información. La información solicitada. Primero: cumplimiento del artículo 11, fracción décima primera del Reglamento del Comité de Ferias y Eventos de Sayula. Sírvese a informar si hasta la fecha del presente oficio, 30 de enero del 2026, el Comité de Ferias y Eventos de Sayula ha remitido al Ayuntamiento, Contraloría y Hacienda Municipal los siguientes documentos. Para el año 2024, cuentas detalladas de los movimientos de fondos ocurridos antes del 30 de junio del 2024. Cuenta del año 2024 completa. Para el año 2025, cuentas detalladas de los movimientos de fondos ocurridos antes del 30 de junio del 2025. Y cuenta del año 2025, si ya fue presentada antes del 30 de enero del 2026. En caso de haberlo recibido, sírvese a adjuntar al presente oficio copia certificada de los oficios en los que se presentó la recepción de tales documentos. Fecha exacta de recepción de cada uno, firma de recibido por parte del Ayuntamiento, Contraloría y Hacienda Municipal. Segundo: cumplimiento del artículo 11, fracción del artículo decima segunda del reglamento del Comité de Ferias y Eventos de Sayula. Sírvese a informar si el Comité de Ferias y Eventos de Sayula ha remitido ante la Auditoría Superior del Estado de Jalisco los siguientes documentos. Conforme a lo establecido en la Ley de Fiscalización Superior y la Emisión de Cuentas del Estado de Jalisco y sus municipios, así como demás normatividad en materia de contabilidad gubernamental. Para el año 2024, informes de avances de gestión financiera trimestrales. Marzo, junio, septiembre, diciembre del dos mil veinticuatro. Cuenta pública del año dos mil veinticuatro con sus estados financieros completos. Para el año dos mil veinticinco, informes de avances de gestión financiera correspondientes al periodo disponible. En caso de haberlos presentado, sírvese a adjuntar copia de los comprobantes de recepción por parte de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, fecha de presentación de cada documento, folio o número de trámite asignado por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco. Tercero: cumplimiento del artículo diecinueve, fracción novena del Reglamento del Comité de Ferias y Eventos de Sayula. Sírvese a informar si la Junta de Gobierno del Comité de Ferias y Eventos de Sayula ha formulado y presentado ante el Ayuntamiento, Contraloría y Tesorería Municipal los informes anuales sobre actividades realizadas y estado financiero de conformidad al artículo diecinueve, fracción novena del Reglamento que establece plazo máximo el último día de mayo de cada año. Para el dos mil veinticuatro, informe anual presentado a más tardar el treinta y uno de mayo del dos mil veinticuatro. Contenido del informe incluyendo actividades realizadas y estado financiero para el año, para el año veinte veinticinco, informe anual presentado a más tardar el treinta y uno de mayo del dos mil veinticinco. En caso de haberlo recibido, sírvese a adjuntar copia de los inicios de presentación de tales informes, fechas exactas de recepción por parte del Ayuntamiento, Contraloría y Tesorería, firmas de recibido de los servidores públicos responsables. Esta solicitud se fundamenta en el artículo seis de la





Firma bajo protesta y con reserva.
[Firma]

Firma bajo protesta y con reserva.
[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Mercedes Montero F.
Sebastiana Cuevas



SECRETARIA GENERAL

[Firma]

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Fiscalización Superior y Revisión de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, regulación de revisión de cuentas públicas de organismos públicos descentralizados municipales, artículo once, fracciones décima primera y décima segunda del reglamento del Comité de Ferias y Eventos de Sayula, obligaciones de rendir, de rendición de cuentas del organismo, artículo diecinueve, fracción novena del mismo reglamento, obligación de la Junta de esta solicitud forma parte del ejercicio legítimo de control ciudadano y vigilancia sobre los organismos públicos descentralizados municipales que son entidades que manejan recursos públicos y por lo tanto están obligados a transparencia y rendición de cuentas. Confío en que el Honorable Ayuntamiento de Sayula, bajo la administración de la presidenta, licenciada Jazmín Carmen Calvario, dará respuesta puntual a esta solicitud, demostrando su compromiso con la transparencia, rendición de cuentas y un uso adecuado de recursos públicos municipales. Agradezco de antemano la atención prestada a este asunto. Respetuosamente presentado, licenciada Marta Pintor Calvario, en la primera solicitud. *Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco*: Muy bien, se da por presentado su oficio regidora y se canaliza a las áreas correspondientes. *Regidora Daniela Alejandrina López López*: De hecho, yo tengo un oficio que entregué en agosto yo tengo un oficio que entregué el veintiuno de agosto también del dos mil veinticinco, en relación al mismo tema, solicitando la información, al igual que la regidora Marta, respecto del funcionamiento del Organismo Público Descentralizado Municipal, denominado Comité de Ferias y Eventos, y del cual aún no he recibido respuesta. Entonces, me sumo a la solicitud que hace la regidora. *Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco*: disculpe la interrupción me recuerda la fecha por favor. *Regidora Daniela Alejandrina López López*: Agosto del 2025, 21 de agosto 2025, dirigido a la abogada Jazmín Calvario, Presidenta Municipal de Sayula, Jalisco, y con copia a Contraloría Municipal. Entonces, digo, tampoco he recibido respuesta, y si la van a canalizar, pues, quiero dar respuesta a las dos, porque yo creo que hemos solicitado con bastante tiempo de anticipación. *Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco*: Muchísimas gracias, me ayudan apagar los micrófonos por favor, Muchísimas gracias, con gusto, se está presentando su oficio correspondiente. Punto número dos. -----

* **Punto Número 8.4 Ocho Punto Cuatro.-** En estos momentos hace uso de la voz la **Regidora Marta Pintor Calvario**: Ya también les mandé al grupo, este también es una **solicitud de información** de primera parte están mis generales, y lo que se está solicitando es información y documentación con relación al Acuerdo de Ayuntamiento de fecha trece de septiembre del dos mil veinticuatro, que modificó la denominación del Organismo Público Descentralizado Municipal, denominado Comité de Carnaval Sayula, para quedar como Comité de Ferias y Eventos de Sayula. Sírvese a informar y proporcionar copia certificada de lo siguiente. Número de la Gaceta en la que se publicó el acuerdo, fecha exacta de publicación, cómo se aplica, ejemplar, páginas en las que aparece publicado. Conforme a lo establecido en el artículo cuarenta y dos, fracción séptima de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los Decretos municipales deben ser emitidos al Honorable Congreso del Estado. Sírvese a informar y proporcionar evidencia de lo siguiente. Copia del oficio de remisión dirigido al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, fecha exacta de remisión, nombre y cargo de la autoridad municipal que suscribió el oficio, comprobante de entrega,





constancia de recepción del Congreso del Estado, folio o número de trámite asignado por el Congreso del Estado. Sírvase a proporcionar una copia certificada del acta de sesión de ayuntamiento correspondiente a la fecha en la cual fue aprobado el acuerdo que modifica la denominación del Comité de Carnaval Sayula para quedar como Comité de Ferias y Eventos de Sayula con los siguientes requisitos, identificación del acta, fecha exacta de la sesión de ayuntamiento, número del acta, número del libro de actas, fojas o páginas del acta. Confío que el Honorable Ayuntamiento de Sayula bajo la administración de la presidenta licenciada Jazmín Carrión Calvario dará respuesta puntual a esta solicitud, demostrando su compromiso con la transparencia, reducción de cuentas y uso adecuado de recursos públicos municipales. Agradezco de antemano la atención prestada a este asunto. Respetuosamente, Marta Pintor Calvario. *Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco*: perfecto, se da por presentado el oficio ya se compartió en medios digitales. -----

*** Punto Numero 8.5 Ocho Punto Cinco.-** En estos momentos hace uso de la voz la *Regidora Marta Pintor Calvario*: Nada más una pregunta, estamos hablando de bienes inmuebles. En la página del ayuntamiento localicé los bienes inmuebles propiedad del municipio. No encontré, o no sé, por eso es mi duda, el mercado del ISSSTE que se le denomina, No sé qué situación guarda, ¿no es del municipio? *Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco*: si, si es del municipio vemos el tema con el titular del patrimonio y si hay alguna información, con gusto se la comparto. *Regidora Marta Pintor Calvario*: Pero también que queda sentado para que me saque de esa duda, por favor. -----

*** Punto Número 8.6 Ocho Punto Seis.-** En estos momentos hace uso de la voz el *Regidor Saul Moisés Cortes Cervantes*: Bueno, mi punto es en cuanto a, ya lo comentábamos en unas sesiones anteriores, la zona del hospital sigue habiendo algo de desorden en cuanto a las personas que se van a tomar para allá y hacen muchísimo ruido en la noche. Se siguen estacionando enfrente del hospital haciendo sus necesidades, les exhorto, pues a tener más vigilancia, a que controlar ese aspecto. La otra, también me preocupa mucho el aspecto de la imagen de las calles aquí en la ciudad. Hay algunas calles con pavimentos que les hace falta ya su reparación, este, empedrados en mi colonia por ejemplo se están empeorando mucho los empedrados. Y puedo hablar de la Candelaria, de la 27, pero ojalá que obras públicas o a quien corresponda, pues, presente una iniciativa o si hay un programa, pues, se entiende que a lo mejor están bien ocupados por ello, pero no podemos dejar preocuparnos por la imagen de nuestra ciudad, que es muy importante, ¿verdad? Es cuánto. *Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco*: Muchas gracias. Regidor, más como datos, el tema de seguridad ya está encaminado para que en esa zona eviten estacionarse cualquier tipo de persona que pueda estar consumiendo bebidas alcohólicas o teniendo ahí un entorno de música alto, con la finalidad también de tener respeto hacia las personas que se hagan implicadas en diferentes situaciones de salud. Y en el tema del empedrado se encuentran programadas varias campañas para atender toda la zona, tanto municipal como la cabecera, como Usmajac, delegaciones, para la atención de empedrados dignos. *Regidor Saul Moisés Cortes Cervantes*: La Comunidad del Reparo y la gente pide mucho que le arreglen la entrada está horrible la entrada del Reparo y sería una muy buena obra, pues atender. *Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco*: Es una de las prioridades, también es una charla que se ha tenido





ACTA NÚMERO 24 (VEINTICUATRO), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.
30 (TREINTA) DE ENERO DEL AÑO 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS).
Página 17 de 17



con el tema de Guardia Nacional, ya que también los ingresos para que las unidades sean eficientes, prontas, bueno, es dignificar tanto ingresos hacia el reparo como hacia Usmajac para que todo se haga de una forma correcta, doctor. -
* **Punto Número Nueve:** Clausura. No habiendo más puntos que tratar y previo a que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, cuando son las 20:00 veinte horas del día 30 treinta de enero de 2026 dos mil veintiséis. Muchas gracias y éxito en sus labores. -----



[Firma manuscrita]

Firmo bajo protesta y con reserva expresa, al existir denuncia presentado ante el órgano interno de control del ayuntamiento, respecto de la fidelidad del contenido de actas y no haber podido realizar la compulsación correspondiente con los registros oficiales de la sesión.

Firmo bajo protesta y con reserva expresa, al existir denuncia presentada ante el órgano interno de control del Ayuntamiento respecto de la fidelidad del contenido de actas y no haber podido realizar la compulsación correspondiente con los registros oficiales de la sesión.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

